

**RESUMEN DE ACUERDOS****Sesión Ordinaria**

Fecha de celebración: 16 de noviembre de 2023

Hora de Inicio: 17:30 horas.

Lugar: Salón de Sesiones de la Junta Municipal del Distrito de Chamberí (Pza. Chamberí, 4)

Concejal Presidente: Jaime González Taboada

Secretaria: María Zapata Plaza

Coordinador de Distrito: Javier Benito De La Torre

Asisten a la sesión los siguientes Vocales:

**Por el Grupo Municipal del Partido Popular**

Asistencia presencial de: Dña. Gloria Cortecero García-Loygorri – Portavoz, D. César Fraile Sáenz – Portavoz Adjunto, D. Ángel Luis Sánchez Godoy, D. Francisco José Fernández Rey, Dña. María Isabel Laclaustra Crespo, Dña. Blanca Yarel García García, Dña. Pilar Peligero Esteban, D. Carlos Martínez Tomás, D. Victoriano Martínez Peña, D. Luis Felipe de Arespacochaga Rico, D. José Martínez Fernández, D. Pablo Altozano Soler y Dña. Luisa María Pérez Cantero.

**Por el Grupo Municipal Más Madrid**

Asistencia presencial de: Dña. Berta Gámez Fernández – Portavoz; D. Daniel Mauricio Vila Garda - Portavoz Adjunto, Dña. Paz Serra Portilla, D. Jose María de la Riva Muñoz, Dña. Ruth López Navas, y D. Mario Casaiz Paisán.

**Por el Grupo Municipal PSOE:**

Asistencia presencial de: D. José Ignacio Prieto García – Portavoz, Dña. Ángela Martínez Pradas, D. Ricardo Manuel Fernández Román y D. Federico González Farelo.

**Por el Grupo Municipal Vox**

Asistencia presencial de: Dña. Gema del Rocío Aqueveque Cabañas – Portavoz y D. Ángel de la Cruz Onrubia – Portavoz adjunto.

[Pleno sesión ordinaria de 16 de noviembre de 2023](#)

Resumen de Acuerdos

Página 1 de 10

## Información de Firmantes del Documento



Antes de comenzar con el Orden del Día se realizó un minuto de silencio por el fallecimiento de una joven en el distrito de Chamberí por el accidente sufrido de la caída de un árbol y por la mujer víctima de violencia de género en la localidad de Getafe.

## ORDEN DEL DÍA

**Punto 1.-** Dar cuenta del Decreto del Alcalde de 25 de octubre de 2023 por el que se nombra suplente del Concejal Presidente del Distrito de Chamberí para los casos de vacante, ausencia o enfermedad a M<sup>a</sup> Dolores Navarro Ruiz.

### I.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

**Punto 2.-** Aprobación del acta de la sesión constitutiva celebrada el 25 de octubre de 2023.

### II.- PARTE RESOLUTIVA

#### Propuestas del Concejal Presidente

**Punto 3.- Aprobar la propuesta presentada por el Concejal Presidente del siguiente tenor literal:** "Aprobar la relación de situados aislados en la vía pública y puestos en mercadillos periódicos y ocasionales para el año 2024 en el Distrito de Chamberí, con el detalle que consta en el expediente 107/2023/00528, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 apartado 2 de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Venta Ambulante de 27 de marzo de 2003".

Con el siguiente resultado: Aprobado por unanimidad.

**Punto 4.- Aprobar la propuesta presentada por el Concejal Presidente del siguiente tenor literal:** "Aprobar la propuesta de colocación de tres placas STOLPERSTEINE conmemorativas, en Calle Alcalá Galiano, 8, Calle Alonso Cano, 9 y Calle Luchana, 28, en recuerdo de los siguientes vecinos del Distrito, Dña. Irene Horschitz, D. Juan Martín Núñez y D. Esteban Milla Padilla, fallecidos en campos de concentración."

Con el siguiente resultado: Aprobado por unanimidad.

[Pleno sesión ordinaria de 16 de noviembre de 2023](#)  
[Resumen de Acuerdos](#)

Página 2 de 10

#### Información de Firmantes del Documento

MARIA CONSTANZA ZAPATA PLAZA - SECRETARIA DE DISTRITO  
URL de Verificación: [https://servint.madrid.es/VECSV\\_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do](https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 21/11/2023 19:20:54  
CSV : 150FS64NCBJ3811H



## Proposiciones de los Grupos Políticos

**Punto 5.- Rechazar la proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista con número 2023/1356877 del siguiente tenor literal:** "El Grupo Municipal Socialista de Chamberí propone instar a la Junta Municipal al Área o departamento competente del Ayuntamiento de Madrid a cumplir de inmediato las dos sentencias del Tribunal Superior de Justicia de Madrid de 16 de junio de 2023, que confirman la nulidad del acuerdo adoptado por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Madrid de fecha 29 de septiembre de 2020, por el que se procedió a retirar la placa de D. Francisco Largo Caballero de la fachada del edificio de esta Junta Municipal, y por tanto, proceder a la reposición urgente de la placa conmemorativa y con grado 2 de protección histórica en el Catálogo de Elementos Singulares del PGOUM de D. Francisco Largo Caballero en el mismo lugar que estaba colocada antes de ser retirada a martillazos".

Con el siguiente resultado: Votos a favor: Grupo Municipal Socialista y Grupo Municipal Más Madrid; Votos en contra: Grupo Municipal Vox y Grupo Municipal Partido Popular.

**Punto 6.- Rechazar la proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista con número 2023/1362487 del siguiente tenor literal:** "El Grupo Municipal Socialista propone al pleno de la Junta Municipal de Chamberí, que se inste al Concejal Presidente del Distrito de Chamberí, al ser éste el órgano competente para la autorización de instalación de terrazas de hostelería y restauración en suelo de uso público (artículo 4.6.2. e) del Acuerdo 29 de junio de 2023 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de organización y competencias de los distritos), a no conceder autorización para la instalación de terrazas de hostelería y restauración en la calle Hartzzenbusch, una vez finalizada la obra de peatonalización de dicha calle, con el objetivo de facilitar el descanso y la convivencia vecinal".

Con el siguiente resultado: Votos a favor: Grupo Municipal Socialista y Grupo Municipal Más Madrid; Votos en contra: Grupo Municipal Vox y Grupo Municipal Partido Popular.

**Punto 7.- Aprobar la proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista con número 2023/1372024 del siguiente tenor literal:** "El Grupo Municipal Socialista propone al pleno de la Junta Municipal de Chamberí aprobar que se inste al Concejal Presidente del Distrito de Chamberí o al área o departamento competente, a que haga cumplir el primer día después de concluir el plazo de un mes dado por la orden de 16 de octubre de 2023 de la Agencia de Actividades del Ayuntamiento de Madrid a la empresa BREWSTER ACADEMY SPAIN, S.L., para que cese la actividad docente que desarrolla en el edificio del antiguo Instituto Homeopático y Hospital de San José y restituya la



situación física y jurídica del edificio al momento previo a la realización de la actuación, al establecer en el apartado tercero "ORDENAR la paralización o cese inmediato de la actuación objeto de la declaración responsable, así como a restituir la situación física y jurídica al momento previo a la realización de la actuación, en el plazo máximo de UN MES, toda vez que se han detectado deficiencias que imposibilitan la continuación del ejercicio de la actuación declarada; todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 29 y 30 de la OLDRUAM", y que en tanto se cumpla ese plazo, se garantice la seguridad de alumnos, personal docente y toda persona que desarrolle alguna actividad en ese ámbito urbanístico".

Con el siguiente resultado: Votos a favor: Grupo Municipal Socialista, Grupo Municipal Más Madrid y Grupo Municipal Partido Popular; Votos en contra: Grupo Municipal Vox.

**Punto 8.- Aprobar la proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista con número 2023/1372047 del siguiente tenor literal:** "El Grupo Municipal Socialista propone que en relación a la celebración del 25 de noviembre, día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, el pleno de la Junta Municipal apruebe instar a la Junta Municipal de Chamberí o en su caso al área correspondiente a:

1. Ratificar el compromiso de este distrito con la erradicación y prevención de la violencia de género en todas sus expresiones.
2. Apoyar las iniciativas de sensibilización y educación en igualdad y prevención de la violencia poniendo una atención especial en la infancia, adolescencia y juventud.
3. Instar a las Administraciones públicas a la implementación del contenido del Pacto de Estado contra la violencia de género, así como a acelerar la ejecución de los proyectos sostenidos con los Fondos Next GenerationEU que tienen como objetivo la atención a las mujeres víctimas de diferentes expresiones de la violencia de género.
4. Colaborar con el tejido asociativo que trabaja por la igualdad y a lucha contra la violencia de género".

Con el siguiente resultado: Votos a favor: Grupo Municipal Socialista, Grupo Municipal Más Madrid y Grupo Municipal Partido Popular; Votos en contra: Grupo Municipal Vox.

**Punto 9.- Aprobar la proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista con número 2023/1372055, del siguiente tenor literal:** "El Grupo Municipal Socialista propone al pleno de la Junta Municipal del Distrito de Chamberí que se inste al Concejal Presidente a: Verificar si después de la aprobación el 9 de enero de 2023 de la creación de la ZPAE Trafalgar-Río Rosas, se está procediendo a la apertura de locales comerciales de actividades



no permitidas por la normativa de dicha ZPAE. Así como si se está inspeccionando los locales que se encuentran en obras, con una declaración responsable, con el fin de evitar que puedan ser abiertos para fines no permitidos por la norma de la ZPAE”.

Con el siguiente resultado: Votos a favor: Grupo Municipal Socialista, Grupo Municipal Más Madrid y Grupo Municipal Partido Popular; Votos en contra: Grupo Municipal Vox.

**Punto 10.- Rechazar la proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista con número 2023/1372073, con enmienda transaccional presentada por el Grupo Municipal Partido Popular antes del inicio de la sesión y aceptada por el grupo proponente en Junta de Portavoces, del siguiente tenor literal:** “El Grupo Municipal Socialista propone que el Pleno de la Junta Municipal del Distrito de Chamberí, atendiendo al elevado número de vecinas y vecinos de Chamberí mayores de 65 años o pensionistas mayores de 60 o ser cónyuge o pareja de hecho de los grupos anteriores, y alto porcentaje de estas que viven solas, apruebe:

1. Realizar una campaña de información y publicidad, dirigida a los vecinas y vecinos mayores de 65 años del distrito, para dar a conocer los Centros Municipales de Mayores del distrito, indicando como hacerse socio/a de ellos, y las diferentes actividades que se realizan.
2. Reforzar en los Centros Municipales de Mayores del distrito los programas de actividades y acciones coordinadas para promover la participación e integración social de las personas mayores que viven solas, con el objetivo de evitar y combatir la soledad no deseada, incorporando un programa de apoyo psicosocial en todos los centros. Estos programas se realizarán en coordinación con los servicios sociales del Distrito y la Dirección General de Mayores y Prevención de la Soledad No Deseada, y contarán con la participación de los socios y usuarios, directamente y/o por medio de la Junta Directiva del Centro.
3. Desarrollar en los Centros Municipales de Mayores programas y actividades dirigidos a reforzar las relaciones intergeneracionales con otros grupos de edad, especialmente, los jóvenes, apostando por una intervención comunitaria desde la proximidad.
4. Instar al departamento correspondiente para la mejora de los equipamientos existentes de centros de mayores y de día, así como la construcción de nuevos centros que atiendan las necesidades de la población mayor del distrito.
5. Instar al departamento correspondiente a modificar la normativa por la que se constituyen y desarrollan los Consejos de Proximidad de los Distritos de Madrid para que se puedan constituir de manera individual y específica una Mesa de Mayores en el Consejo de Proximidad de cada Distrito”.



Con el siguiente resultado: Votos a favor: Grupo Municipal Socialista y Grupo Municipal Más Madrid; Votos en contra: Grupo Municipal Vox y Grupo Municipal Partido Popular.

**Punto 11.- Aprobar la proposición presentada por el Grupo Municipal Vox, en relación con el arbolado del distrito, con número 2023/1377867 del siguiente tenor literal:** "Proponemos al Concejal Presidente que inste al órgano competente a:

- Revisar y reforzar el protocolo de adquisición de nuevas plantaciones en lo que se refiere a la verificación del estado de desarrollo y estructura de la parte subterránea de cada planta. (Adjuntamos foto demostrativa, foto 1ª).
- Revisar y reforzar el protocolo de apertura de zanjas para plantación, sustitución de la tierra original por una adecuada que evite el "efecto contenedor".
- Revisar y reforzar el protocolo de plantación, colocando el plantón a la profundidad adecuada y preparando el alcorque de manera que las raíces no afloren y puedan ser dañadas por el uso habitual de los viales, ocasionando heridas en la corteza de la raíz y la consiguiente pudrición (adjuntamos foto demostrativa, foto 2ª).
- Revisar y reforzar el protocolo de obras para el caso en que se efectúen en la proximidad de un árbol y sus raíces puedan resultar dañadas, personándose un técnico de medio ambiente y comprobando que se realizan los cortes de raíces imprescindibles, protegiéndolas de manera análoga al pie del árbol".

Con el siguiente resultado: Votos a favor: Grupo Municipal Vox, Grupo Municipal Más Madrid y Grupo Municipal Partido Popular; Votos en contra: Grupo Municipal Socialista.

**Punto 12.- Aprobar la proposición presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, en relación al Centro Deportivo Municipal Cea Bermúdez, con número 2023/1380690 del siguiente tenor literal:** "Se propone que la JMD o en su caso el órgano competente:

- Tome medidas para garantizar la incorporación de las usuarias y usuarios que, de acuerdo con la normativa municipal, tienen derecho a tarifas reducidas.
- Asegure la posibilidad de uso del centro por parte de los colegios públicos de la zona.
- Realice el seguimiento del cumplimiento de todas las obligaciones adquiridas por parte de la concesionaria en el contrato de concesión a través de la comisión de seguimiento que el propio pliego de prescripciones técnicas recoge en su punto 10".



Con el siguiente resultado: Aprobado por unanimidad.

**Punto 13.- Rechazar la proposición presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, en relación a la conmemoración del centenario del fallecimiento del Pintor Joaquín Sorolla, con número 2023/1380691 del siguiente tenor literal:** "El Grupo Municipal Más Madrid propone que la Junta Municipal de Distrito de Chamberí inste al organismo competente al cambio de nombre de la estación de Iglesia del Metro de Madrid ubicada en la Glorieta del Pintor Sorolla, adoptando el nombre de Sorolla, en consonancia con el de la propia Glorieta".

Con el siguiente resultado: Votos a favor: Grupo Municipal Socialista y Grupo Municipal Más Madrid; Votos en contra: Grupo Municipal Vox y Grupo Municipal Partido Popular.

**Punto 14.- Aprobar la proposición presentada por el Grupo Municipal Vox con número 2023/1380778, con enmienda presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, del siguiente tenor literal:** "El Grupo Municipal Vox propone instar a la Junta Municipal del Distrito de Chamberí o al órgano o el área competente para que se proceda a la adaptación necesaria en todas las zonas de juegos infantiles del distrito para que puedan ser utilizados por niños con cualquier tipo de discapacidad haciendo de estos lugares inclusivos"

Con el siguiente resultado: Votos a favor: Grupo Municipal Vox, Grupo Municipal Más Madrid y Grupo Municipal Partido Popular; Votos en contra: Grupo Municipal Socialista.

**Punto 15.- Aprobar la proposición presentada por el Grupo Municipal Vox con número 2023/1380779 del siguiente tenor literal:** "El Grupo Municipal Vox propone instar a la Junta Municipal de Chamberí o al órgano o al área competente, a reparar los socavones y el estado de la calzada a la altura del cruce de las calles García de Paredes y Santa Engracia, dado el peligro que supone para los vehículos, especialmente para las motocicletas, el estado actual en el que se encuentra el asfalto del mencionado cruce".

Con el siguiente resultado: Votos a favor: Grupo Municipal Vox, Grupo Municipal Más Madrid y Grupo Municipal Partido Popular; Votos en contra: Grupo Municipal Socialista.

**Punto 16.- Aprobar la proposición presentada por el Grupo Municipal Partido Popular con número 2023/1382185 del siguiente tenor literal:** "El Grupo Municipal Partido Popular de Chamberí propone instar a la Junta Municipal realizar una campaña de consumo responsable, sostenible y de



proximidad en nuestro distrito, en aras a dinamizar la actividad de nuestros comerciantes y vecinos”.

Con el siguiente resultado: Aprobado por unanimidad.

**Punto 17.- Aprobar la proposición presentada por el Grupo Municipal Partido Popular con número 2023/1382204, con enmienda “in voce” presentada por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor literal:**

“El Grupo Municipal Partido Popular de Chamberí propone instar a la Junta Municipal, al área o departamento competente del Ayuntamiento de Madrid a iniciar un programa de prevención de suicidios dirigido principalmente a todos los niños, jóvenes y adolescentes, así como a otros colectivos”.

Con el siguiente resultado: Aprobado por unanimidad.

**Punto 18.- Aprobar la proposición presentada por el Grupo Municipal Más Madrid con número 2023/1386994, con enmienda presentada por el Grupo Municipal Partido Popular con número 2023/1416502, aceptada por el grupo proponente, del siguiente tenor literal:**

“El Grupo Municipal Más Madrid propone que la Junta Municipal de Distrito lleve a cabo, en coordinación con los comerciantes interesados, un mercadillo navideño en el entorno de todos los mercados del distrito y otras acciones vinculadas a fomentar el pequeño comercio del distrito o, en su defecto, apoye las iniciativas de comerciantes o asociaciones en este sentido”.

Con el siguiente resultado: Aprobado por unanimidad.

**Proposiciones de las entidades ciudadanas**

**Punto 19.- Aprobar la proposición presentada por la Asociación de Vecinos El Organillo de Chamberí en relación con la Ordenanza de Terrazas y Quioscos de Hostelería y Restauración, con número 2023/1381578, del siguiente tenor literal:**

“Instar a la Junta Municipal de Chamberí, en aquello que sea de su competencia y en lo que no lo sea para que inste a los órganos municipales competentes, a que las renovaciones de las autorizaciones de terrazas se adapten a lo que regula la ordenanza vigente y a que ponga los medios necesarios para hacerlo cumplir a los adjudicatarios de las mismas”.

Con el siguiente resultado: Aprobado por unanimidad.



### 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

#### Preguntas

**Punto 20.- Se sustancia la pregunta formulada por el Grupo Municipal Vox, con número de anotación 2022/1378009 del siguiente tenor literal:** "¿Tiene el Ayuntamiento prevista, dentro del Distrito de Chamberí, la tala, reposición o nueva plantación de arbolado?".

**Punto 21.- Se sustancia la pregunta formulada por el Grupo Municipal Más Madrid con número 2023/1380687, del siguiente tenor literal:** "El Grupo Municipal Más Madrid desea conocer la información que el Concejal Presidente puede proporcionar sobre el anuncio del proyecto denominado "Milla Canal", tanto en lo referente a la construcción del nuevo pabellón proyectado para 5.000 espectadores, como con respecto al impacto que tendrá sobre las instalaciones actuales de los Teatros del Canal, el parque de Santander y la zona deportiva Canal de Isabel II".

**Punto 22.- Se sustancia la pregunta formulada por el Grupo Municipal Más Madrid con número 2023/1380689 del siguiente tenor literal:** "¿Qué disposición tiene el Concejal Presidente de llevar a cabo los acuerdos adoptados por el Pleno de la Junta Municipal del Distrito de Chamberí durante el anterior mandato y que no se han llegado a ejecutar?".

**Punto 23.- Se sustancia la pregunta formulada por el Grupo Municipal Vox con número 2023/1380780 del siguiente tenor literal:** "¿Puede el Sr. Concejal Presidente indicar cuántas plazas de aparcamiento de las perdidas con la remodelación de la calle Ponzano han sido compensadas, dónde y de qué manera?".

**Punto 24.- Se sustancia la pregunta formulada por la Asociación de Vecinos El Organillo de Chamberí con número 2023/1381676 del siguiente tenor literal:** "Por la presente preguntamos al Sr. Concejal Presidente de la Junta Municipal de Chamberí los motivos que han llevado a la Junta Municipal a la incorporación de obras de reforma en la calle Hartzenbusch el proyecto de reforma para la peatonalización de la plaza de Olavide y calles adyacentes, cuando la calle Hartzenbusch no es adyacente ni se encuentra en cercanía y relación con la plaza de Olavide. Constando a esa Junta Municipal de Chamberí de la oposición manifestada, desde el año 2014, de la oposición a la peatonalización con sendos acuerdos con los diferentes Concejales Presidentes".

**Punto 25.- Se sustancia la pregunta formulada por el Grupo Municipal Más Madrid con número 2023/1386920 del siguiente tenor literal:** "¿Cuál es el motivo por el cual Brewster Academy mantiene su actividad en los edificios del Antiguo Instituto Homeopático y Hospital de San José?".

#### Información de Firmantes del Documento



## Comparecencias

**Punto 26.- Comparecencia del Concejal Presidente del Distrito a petición propia del siguiente tenor literal:** "Informar de los proyectos a realizar durante la legislatura 2023-2027".

## Información del Concejal Presidente y del Coordinador del Distrito

**Punto 27.-** Se dan por enterados de los Decretos y Resoluciones del Concejal Presidente y del Coordinador del Distrito dictados desde la última dación de cuenta.

Se levanta la sesión a las 21:05h.

Madrid, a fecha de firma

La Secretaria del Distrito de Chamberí  
María Zapata Plaza  
Firmado electrónicamente

### Información de Firmantes del Documento

